



ANEXO. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL: **REDES LOCALES**

CICLO: **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

NIVEL: **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO**

CURSO: **1º CF**

FAMILIA PROFESIONAL: **INFORMÁTICA**

IES: **IES JORGE GUILLÉN (TORROX, MÁLAGA)**

CURSO: **2019 - 2020**

PROFESOR/ES: **RUTH CERVILLA CERVILLA - MIGUEL DAGA MARTÍN**



12. ANEXO: SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020. MODIFICACIONES ADICIONALES A TENER EN CUENTA DERIVADAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ANTE LA PANDEMIA DEL COVID19.

Dada la suspensión de las clases presenciales, como medida ante el estado de alarma decretado por la incidencia del COVID-19, el trabajo del profesorado está procurando, en la medida de lo posible, desarrollar los resultados de aprendizaje asociados al módulo de Redes Locales. Con la finalidad de seguir con el proceso de aprendizaje y la consecución de dichos RA descritos en esta programación didáctica se continúa con un modelo de clases online lo que conlleva a realizar algunas modificaciones en dicha programación. Por ello se ha llevado a cabo un proceso de revisión y adecuación de su programación didáctica a fin de realizar las modificaciones pertinentes que se incluyen en el presente Anexo.

Según la instrucción de 23 de abril de 2020 la tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Con respecto al desarrollo de los contenidos y competencias que estaba previsto lleva a cabo durante el tercer trimestre se mantendrá sin modificaciones, para ello se han planteado actividades de continuidad que permiten al alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, adquirirlos.

Se han adaptado los procedimientos e instrumentos utilizados. Ello permite cumplir en buen grado los tiempos y contenidos de la programación con la única excepción de la parte práctica relacionada con tecnologías inalámbricas, que por necesitar material



especializado, que queda pospuesto para el próximo curso.

METODOLOGÍA

Este apartado ha sufrido un cambio radical en el proceso de aprendizaje al ser reemplazadas las clases presenciales por las clases online.

- Se utiliza la herramienta Skype en la exposición oral por parte del profesor de los conceptos necesarios para el desarrollo de cada unidad para todo el grupo, en un horario preestablecido y que coincide en número de horas con las horas lectivas semanales del módulo previas al estado de confinamiento.
- A través de la plataforma, se describen los conceptos que se deben aprender a través de documentos pdf, videotutoriales del tema en cuestión y actividades prácticas para evaluar si se ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.
- La realización de las distintas actividades, cuestiones y ejercicios que componen cada unidad se plantearán y presentarán en plazo a través de la plataforma Moodle del centro.

En general, se utilizan todas aquellas herramientas disponibles para estimular la creatividad, fomentar el interés y desarrollar la creatividad en las tareas y conocimientos a adquirir.

EVALUACIÓN

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados además incluirán:

- Asistencia, puntualidad y actitud en las clases online realizadas por Skype.
- Capacidad para plantear y responder a preguntas y problemas durante las explicaciones online, de forma que se establezca un intercambio enriquecedor entre el profesor y el grupo de clase y se fomente la actitud cuestionadora e investigadora.
- Colaboración en el mantenimiento, configuración y buen estado de sus equipos y accesorios informáticos de trabajo en casa.
- Se realizarán ejercicios o pruebas individuales en los que el alumno debe exponer al grupo o al profesor, de manera online, utilizando herramientas como compartir



pantalla y activación de la comunicación por audio, aquellos conocimientos adquiridos así como constatar que ha asimilado capacidades relativas al problema que se plantee.

- También se utilizará el formato vídeo para que el alumno realice la elaboración de documentación que explique la resolución de determinados ejercicios y pruebas teórica-prácticas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación ordinaria, como marca la instrucción del 23 de abril de 2020, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, relativas a **actividades de continuidad, únicamente si tienen valoración positiva**. Para ello, se realizarán diferentes tareas, actividades o pruebas de evaluación que podrán ser tanto teóricos como prácticos, o una mezcla de los dos, dependiendo de los contenidos en cuestión.

Para considerar una prueba o tarea superada deberá obtenerse un 5,0 o más.

Para el alumnado que no haya obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas en el primer o segundo trimestre, o que perdieron la evaluación continua; según marca la instrucción del 23 de abril de 2020, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de junio, se concretará, en cada caso, y mediante un plan de recuperación individualizado, un conjunto de actividades y pruebas de recuperación destinadas a la consecución de los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y que fueron objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

Para ello, se plantearán diferentes tareas, actividades o pruebas de evaluación que podrán ser tanto teóricos como prácticos, o una mezcla de los dos, dependiendo de los contenidos en cuestión.

Para considerar una prueba o tarea superada deberá obtenerse un 5,0 o más.

Para calcular la **calificación final de la evaluación** se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas o tareas de evaluación realizadas siempre y cuando en cada una de ellas se supere la nota de 5. Para que el alumno/a pueda aprobar la evaluación final en período de recuperación, deberá obtener una media mayor o igual a 5.



En concreto, un alumno **tendrá una evaluación positiva si supera todos los RA descritos en el módulo.**

Los alumnos podrán intentar **subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si la nota de la prueba final es inferior a la nota media de las evaluaciones anteriores no se tendrá en cuenta y se mantendrá esa.

Finalmente, como bien está descrito en la instrucción de 23 de abril de 2020, con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un **informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado**, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, tales como ubicarlos en otro módulo profesional diferente, propio del segundo curso, en las correspondientes programaciones didácticas de los centros.